



**EL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, COMO PARTE DEL PROGRAMA ANUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ JASSO, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO PECUARIO, INFORMA EL INICIO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PECUARIO, ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE PUAS PARA EL MANTENIMIENTO DE CERCOS.**

## **CONVOCA.**

A los ganaderos del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P, que se dediquen a la producción ganado bovino, ovino, caprino y equino **interesados en adquirir rollos de alambre de púas grueso, calibre 12.5, de 300 metros lineales y con un peso de 34 kilogramos** para uso exclusivo de la delimitación de terrenos o espacios de estabulación de ganado bovino, ovino, caprino, y equino, con el objetivo a tener seguro su ganado y así evitar el pastoreo a campo abierto que trae como consecuencia accidentes carreteros o daño a parcelas, mediante el apoyo de la adquisición de alambre de púas, de acuerdo a lo siguiente:

**EL PERIODO DE VENTANILLAS SERÁ DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2022 (O AGOTAR EXISTENCIA) EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:30 A 14:30 HORAS.**

### **Criterios de elegibilidad y requisitos generales:**

Serán beneficiados los productores de ganado que residan en el Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., y serán elegibles para obtener los apoyos del programa, los solicitantes que cumplan con lo siguientes:

**Requisitos:**

- 2 copias de INE (del solicitante).
- 2 copias de CURP.
- 2 copias de UPP (unidad de producción pecuaria o registro de fierro actualizado).

*Costo por rollo de alambre es de \$618.00 (seiscientos diez y ocho pesos 00/100).*

*El máximo de apoyo será de 3 rollos de alambre por productor.*

***La presentación de la solicitud no otorga el derecho a recibir el estímulo, debe ser dictaminado con base al procedimiento de selección establecido y estará sujeto a disponibilidad presupuestal o agotar existencia.***

*Para mayores INFORMES AL TEL: 87 1 03 69 EXTENCIÓN: 122*